



San Miguel de Tucumán, **28 DIC 2018**

VISTO el Expediente N° 29050/2015 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T, mediante Resolución Interna N° 167/2018 solicita prorroga de designación de la Profesora PAMELA MARÍA LAURA MEDINA ALVAREZ en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Taller de Biología con Orientación en Salud" del Plan Variable, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Medina Álvarez fue designada por Res. Rectoral N° 1332/2017.

Que la Prof. Medina Álvarez continúa con el dictado de la asignatura.

Que es necesario tramitar la Prórroga para el Periodo Lectivo 2018

Que por ser del Plan Variable no se llama a Concurso.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a la Profesora **PAMELA MARÍA LAURA MEDINA ALVAREZ** DNI: 28.884.604 como Docente Interina en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Taller de Biología con Orientación en Salud" del Plan Variable del *Gymnasium* de la UNT, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la U.N.T.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la UNT a sus efectos.

RESOLUCION N° **1573** **2018**

MP

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Esp. Lic. JUAN PABLO GOMEZ
DIRECTOR DEL CONSEJO
DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
U.N.T.